



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 055-2019-R

Lambayeque, 14 de enero de 2019

VISTO:

El expediente N° 177-2019-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 041-2019-D-FE, contenido en el expediente mencionado en la parte del visto, la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva para su ratificación la Resolución N° 013 y 014-2019-D-FE, que designa Coordinadora del Doctorado en Enfermería y Maestría en Enfermería, respectivamente;

Que, la presente resolución se encuentra arreglada a la normativa interna vigente;

Que, por lo expuesto el Rector autoriza emitir la presente resolución que ratifica las resoluciones N° 013-2019-D-FE y N° 014-2019-D-FE, emitidas por la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar las resoluciones emitidas por la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

- Resolución N° 013-2019-D-FE, que designa a la Dra. **EFIGENIA ROSALÍA SANTA CRUZ REVILLA**, Coordinadora del Doctorado en Enfermería, a partir del 09 de enero del 2019, quien tendrá la responsabilidad en la conducción, ejecución e implementación de dichos estudios.
- Resolución N° 014-2019-D-FE, que designa a la Mg. **MARÍA LUCIA CHANAMÉ DE HERNÁNDEZ**, Coordinadora de la Maestría en Enfermería, a partir del 09 de enero del 2019, quien tendrá la responsabilidad en la conducción, ejecución e implementación de dichos estudios.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Enfermería, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

WALTER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector